Santiago ,28 de Junio 2019

INFORME DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS NACIONAL

PRESENTADO POR

T.M YAEL FLORES PIMENTEL

PRESIDENTA COMISION

T.M HANS SENN SAÉZ

DIRECTOR COMISION

ASAMBLEA ORDINARIA DE SOCIOS

28 DE JUNIO 2019

Santiago, 28 de Junio 2019

OBJETIVO:

Informar en la Asamblea General Ordinaria Anual sobre la marcha de la Tesorería, el Balance e Inventario y el estado de las Finanzas, mediante un informe escrito que presentará en esa oportunidad, según estatutos vigentes del Colegio de Tecnólogos Médicos de Chile , Asociación gremial.

RESPONSABLES:

- Yael Flores Pimentel, Presidenta de la Comisión
- Hans Senn Sáez, Director

PERIODO DEL TRABAJO DE LA COMISIÓN:

ABRIL DE 2018 a JUNIO 2019

PERIODO EVALUADO EN LAS SESIONES:

Contemplando la marcha de la tesorería , Balance de 2017 y 2018, y hasta Junio 2019.

Santiago, 28 de Junio 2019

ACTA DE CONSTITUCION DE LA COMISIÓN

REVISORA DE CUENTAS NACIONAL

FECHA: 10 DE MARZO 2018

Considerando tanto el "Acta de acuerdo" del Colegio de Tecnólogos Médicos presentada el día 19.02.18 ante la autoridad del Ministerio de Economía y lo resuelto el día 10.03.18 en la Asamblea general ordinaria de socios, citada y desarrollada conforme a los estatutos y lo que esta Asamblea mandata: "conformar la comisión revisora de cuentas nacional del Colegio de Tecnólogos Médicos de Chile AG.", informamos que los tres socios electos en forma unánime con los requisitos conformes al Estatuto y Reglamento TRICEL que suscriben esta primer acta, una vez reunidos al término de la Asamblea y siendo las 12:45 horas en la ciudad de Santiago, nos hemos conformado de la siguiente manera:

- Yael Flores Pimentel, Presidenta.

- Verónica Rivas Carrasco, Secretaria.

- Hans Senn Sáez, Director.

Según lo establecido en la Asamblea Nacional Ordinaria, respaldado en el acta de la misma, la duración en los cargos de la presente Comisión será de dos años. El artículo TRIGÉSIMO NOVENO de los Estatutos de nuestro Colegio Profesional establece que en la Asamblea Ordinaria Anual se elegirá una Comisión Revisora de Cuentas Nacionales, compuesta de tres miembros. Ella será presidida por el miembro que obtuvo el mayor número de sufragios en la elección. En caso de vacancia del cargo de Presidente, será reemplazado por quien obtuvo la votación inmediatamente inferior.

Funciones y Atribuciones de la Comisión Revisora de Cuentas:

a) *"Revisar semestralmente los libros de Contabilidad y los Comprobantes de Ingresos y Egresos e inspeccionar las Cuentas Corrientes Bancarias.*
b) *Velar porque los colegiados se mantengan al día en el pago de sus cuotas.*
c) *Informar en la Asamblea General Ordinaria Anual sobre la marcha de la Tesorería, el Balance e Inventario y el estado de las Finanzas, mediante un informe escrito que presentará en esa oportunidad.*
d) *Por razones graves y fundadas, la Comisión podrá solicitar la contratación de una auditoría externa.*

En caso alguno, la Comisión Revisora de Cuentas podrá intervenir en los actos administrativos del Consejo Nacional, de los Directorios Regionales o Capítulos.

Si se produjera la vacancia simultánea de dos cargos de la Comisión, será el Consejo Nacional quien designará a los reemplazantes por el tiempo que faltare a los reemplazados. Si la vacancia fuere sólo de un miembro, la Comisión continuará en funciones.

La Comisión sesionará con la mayoría absoluta de sus miembros y los acuerdos serán adoptados por la mayoría absoluta de los asistentes. En caso de empate, decidirá el que preside."

Queda constancia, que debido a la residencia en Regiones de los miembros de la Comisión, el Consejo Nacional aprobó la solicitud de la misma, de contar con el reembolso de pasajes para la asistencia de los miembros de la Comisión, para poder realizar las revisiones de cuentas en la sede del

Santiago, 28 de Junio 2019

Colegio de Tecnólogos Médicos A.G. Nacional ubicada en Santiago en José Miguel de la Barra #480 Oficina 405.

Nótese además, que por decisión de esta Comisión, se crea un correo electrónico para asegurar un flujo de información expedito y que permita la continuidad del trabajo de esta entidad, siendo este comisionrevisoratm@gmail.com.

Sin otro particular, les saludan cordialmente:

Yael Flores Pimentel

Tecnólogo Médico Imagenología

Presidenta Comisión Revisora de Cuentas

Verónica Rivas Carrasco

Tecnólogo Médico Laboratorio Clínico

Secretaria Comisión Revisora de Cuentas

Hans Senn Sáez

Tecnólogo Médico Laboratorio Clínico

Director Comisión Revisora de Cuentas

Santiago, 28 de Junio 2019

PRIMERA SESION 02-04-2018

COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS NACIONALES
COLEGIO DE TECNÓLOGOS MÉDICOS DE CHILE A.G.

Considerando la reunión llevada a cabo el día 02.04.18 ante el contador externo Cristian Pedreros, Tesorera del Colegio de Tecnólogos Médicos Edith Valenzuela, Verónica Rivas y Yael Flores, integrantes de la comisión revisora de cuentas. Se tiene a bien informar a los colegiados lo siguiente:

1. El Colegio de Tecnólogos Médicos a la fecha cuenta con la figura de Secretaria Nacional a cargo de la Srta T.M. Mª Cristina Santos Condori, actualmente de vacaciones. En su reemplazo se encuentra el prosecretario del Colegio Nacional TM. Benjamin Pérez.

2. El Colegio Nacional durante 3 años ha tenido en su equipo a un contador, Sr. Oscar Gómez quien se encarga de revisar las cartolas y cuentas corrientes con la información que entrega la secretaria o ejecutiva de Tesorería que es Francisca Molina.

3. Actualmente Sr. Cristian Pedreros presta servicios de Honorarios como Ejecutivo de Tesorería en reemplazo de Francisca Molina quien se encuentra con fuero maternal, con una jornada de 5 horas diarias.

4. Desde el 2 de marzo del 2018 aproximadamente el Colegio Nacional contrata a una empresa de auditoría a cargo de Cristian Carrillo (Auditor empresa externa) quien, junto al abogado tienen la misión de realizar revisión al periodo 2015 - 2017. Cabe destacar que la actual tesorera tomó el cargo en mayo del 2017.

5. El Colegio Nacional no cuenta con un software que permita controlar los ingresos y egresos, todo se hace a partir de lo arrojado por las cartolas emitidas quienes permiten ejecutar el balance final.

6. Se muestra la documentación de 10 años ordenada y archivada. En ella se encuentran los contratos de trabajo y el inventario.

7. El Colegio cuenta con "Libros de contabilidad" virtuales los cuales son puestos a disposición del SII.

8. El Colegio trabaja con banco BCI donde tiene adscritas dos cuentas corrientes (fondos sociales y congresos) y tres depósitos a plazos, donde el presidente (a), tesorero (a) y la comisión revisora de cuentas tienen posibilidad de acceso. Después del 4 de abril se tendría mayor certeza de los montos en cada uno de los fondos.

9. 9. Se solicita a Edith Valenzuela, posibilidad de emitir carta que oficialice la condonación de colegiatura de los asociados.

Bajo lo informado, esta comisión acudirá el próximo jueves 12 de abril nuevamente a las dependencias del Colegio en donde codificará los artículos figurados en el inventario y a continuar con las funciones y atribuciones conforme lo indica el Estatuto.

Santiago, 28 de Junio 2019

SEGUNDA SESION 12-04-2018

COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS NACIONALES
COLEGIO DE TECNÓLOGOS MÉDICOS DE CHILE A.G.

Considerando la reunión llevada a cabo el día 12.04.18 ante el contador externo Cristian Pedreros, Tesorera del colegio de Tecnólogos Médicos Edith Valenzuela, Verónica Rivas y Yael Flores, integrantes de la comisión revisora de cuentas. Se tiene a bien informar a los colegiados lo siguiente:

1. Desde el 2 de marzo del 2018 aproximadamente el consejo contrata a una empresa de auditoria a cargo de Cristian Carrillo quien, junto al abogado tienen la misión de realizar revisión al periodo 2015 - 2017. Cabe destacar que la actual tesorera tomó el cargo en mayo del 2017.

2. El Colegio de Tecnólogos Médicos cuenta con los servicios limitados de contabilidad del Sr. Oscar Gomez, quien se encarga únicamente de las cartolas, ingresos y egresos.

3. El colegio de Tecnólogos Médicos tiene contratado por 5 horas al contador Cristián Pedreros, quién expresa la gran cantidad de trabajo que no es posible abarcar aún siendo apoyado por Jacqueline Tapia. Cabe destacar que cumple su jornada en la sede.

De acuerdo a esto, se sugiere al Consejo Nacional contratar a una persona más que permita regularizar el padrón electoral y fortalecer la parte administrativa y /o aumentar las horas de trabajo del Sr. Cristián pedreros. A esto, se le agrega solicitar a Tricel esclarecer los períodos definidos de colegiados al día para que al momento de efectuarse las elecciones, los colegiados puedan al menos sufragar.

4. Se solicita al Consejo Nacional resolver las condiciones impuestas por el estatuto sobre los criterios para conformar las directivas regionales. Existen regionales que cuentan con los colegas dispuestos a colegiarse y participar del directorio, pero el artículo cuadragésimo sexto limita exigiendo un año de cuotas al día.

5. Solicitamos oficializar Condonación de deuda y se sugiere en ese mismo punto, evaluar junto al abogado, la posibilidad de anexar una excepción en los estatutos de acuerdo a la escasa participación.

6. Se solicita a los nuevos colegiados o a quienes están reactivando su colaboración, enviar comprobantes de transferencia a tesoreria@tecmed.cl con copia a secretariacolegio@tecmed.cl.

7. A los regionales, se les solicita ayuda para regularizar padrón, con los interlocurtores del colegio: Nemorino Riquelme y Julio Palacios, zona norte y zona sur respectivamente. Edith Valenzuela se hará cargo de Valparaíso y Metropolitana.

8. Se acuerdo difundir contacto de los directores zonales.

Bajo lo informado, esta comisión acudirá próximamente siempre que los compromisos hayan sido cumplidos. Se define detener la codificación de inventario mientras se resuelva lo esencial de la organización, padrón de sus profesionales asociados.

- **La integrante Verónica Rivas Carrasco renuncia a la comisión el 22 de abril de 2018 por motivos personales.**

Santiago, 28 de Junio 2019

TERCERA SESION 20-10-2018

COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS NACIONALES
COLEGIO DE TECNÓLOGOS MÉDICOS DE CHILE A.G.

Considerando la reunión llevada a cabo el día 20 de Octubre del 2018 ante la Presidenta TM. Corina Farfán y Tesorera TM. Edith Valenzuela del directorio nacional del colegio de tecnólogos Médicos de Chile A.G, Hans Senn y Yael Flores, integrantes de la comisión revisora de cuentas. Se tiene a bien informar a los colegiados lo siguiente:

1. Los motivos abordados en la reunión fueron los siguientes:

- Revisión del padrón Electoral hasta la fecha.
- Revisión del estado de finanzas del Colegio, sistema de pago y registro de cuotas de socios.
- Propuesta de Software informático financiero para el Colegio y Aprobación de Piloto Regional.
- Resultados preliminares o definitivos de Auditoría Legal.

2. Respecto al primer punto *Revisión del padrón Electoral hasta la fecha* el Colegio de Tecnólogos Médicos a la fecha mantiene el registro de sus asociados en formato excel.

   Como comisión, consideramos importante conseguir una estrategia que permita regular el estado de los asociados mediante sistema informático y que permita mantener actualizado el padrón, identificando a los asociados activos y no activos.

3. Respecto al segundo punto *"Revisión del estado de finanzas del Colegio, sistema de pago y registro de cuotas de socios"* esta comisión informa lo siguiente:

   El período considerado por esta comisión comienza en 2018, realizando la revisión de enero a septiembre de 2018. Respecto a éste, se encuentra registrado en carpetas trimestrales todos los ingresos, egresos y cartolas, en todos se sigue un método de archivo aceptable aunque tras observar detalladamente se encuentra información desordenada y con necesidad de revisión por el personal contratado por el colegio.

   El Colegio cuenta con dos cuentas corrientes diferenciadas.

   A la fecha de la reunión, hay aproximadamente 1062 asociados con sus cuotas al día de un total aproximado de 5000 socios.

   Con respecto a los descuentos por planilla, para aclarar las dudas, que se realizan en las instituciones de Salud de los socios que pagan su mensualidad mediante este método, se utiliza a nivel nacional por parte de los Servicios de Salud, el sistema de código ASCII y que por lo tanto, una vez que se ha realizado el descuento, el Servicio de Salud emite un cheque que puede demorarse hasta dos meses en ser emitido. Es por esta razón que los descuentos por planilla y los dineros generados, se manifiestan en la cuenta corriente del Colegio, con este tiempo de desfase.

Como comisión se sugiere estandarizar los asociados mediante un registro ordenado de las localidades del país, especificando el origen, ya que en varios registros hay socios que figuran de una región en particular, pero no especifica de qué institución son, así como algunos socios que están registrados en otras regiones. Además es preciso identificar al responsable de quién ingresa esta información al sistema y al padrón, ya que se evidencia que no hay ni firma ni timbre que permita identificar quien realiza los registros.

4. Respecto al tercer punto *"propuesta de Software informático financiero para el Colegio y Aprobación de Piloto Regional"*.

   Comisión presenta la intención de que el Colegio evalúe un sistema informático creado a la medida de la organización por el colega TM. Yerko Bravo desde la Región de Araucanía. La presidenta manifiesta gestión realizada hace meses, donde advierte una cotización solicitada sobre este sistema con el software contable Nubox en Santiago, pero que no pudo ser presentada en esta reunión.

   Se solicitan cotizaciones de ambas propuestas.

   Una vez teniendo las cotizaciones, se esperará el resultado de la auditoría pendiente para continuar con este proceso, de tal manera de implementar el sistema como una acción de mejora.

5. Respecto al cuarto punto *"Resultados preliminares o definitivos de Auditoría Legal"* .

Presidenta informa que aún no están los resultados de dicha auditoría, que se revisó el año 2015 y está en curso la revisión del año 2016. Según manifiesta Presidenta Corina Farfán, los resultados de esta auditoría serán presentados en Asamblea a los socios.

6. Con respecto al Inventario, se evidencia que éste se realizó en Abril de 2018, actualizando los registros y elaborando el inventario que faltaba en las habitaciones donde no había registro previo en la visita de marzo de 2018.

Observaciones generales:

- Se constata que existe un mejor ordenamiento de los registros y carpetas, con respecto a la visita realizada en Marzo de 2018, archivadores más ordenados e información más clara. Urge contar con un sistema más informatizado.
- Se constata que nueva Secretaria Administrativa contratada recientemente, así como Secretaria Contable han respondido de manera más oportuna a los correos, sin embargo se requiere aun mayor supervisión al personal, para el adecuado cumplimiento de sus tareas.
- Se evidencia que existe gran cantidad de información y documentación, lo que refuerza la idea que el Colegio requiere en el escenario ideal, de un Administrador que pueda supervisar el cumplimiento de las funciones del personal a cargo, y el orden en el registro y funcionamiento interno del Colegio.
- Con motivo de facilitar la inscripción de nuevos socios, se podría implementar que la ficha de inscripción pudiera ser llenada directamente en la página web del Colegio.

Bajo lo informado, esta comisión adicional a este informativo, cuando se realice próxima Asamblea, deberá entregar informe anual con las reuniones realizadas. Por lo pronto no se agenda nueva reunión.

Santiago, 28 de Junio 2019

CUARTA SESION 27-06-2019

COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS NACIONALES
COLEGIO DE TECNÓLOGOS MÉDICOS DE CHILE A.G.

Considerando tanto el "Acta de acuerdo" del Colegio de Tecnólogos Médicos presentada el día 19.02.18 ante la autoridad del Ministerio de Economía y lo resuelto el día 10.03.18 en la Asamblea general ordinaria de socios, citada y desarrollada conforme a los estatutos y lo que esta Asamblea mandata: "conformar la comisión revisora de cuentas nacional del Colegio de Tecnólogos Médicos de Chile AG.", informamos que los dos socios actualmente activos que forman parte de la Comisión Revisora de Cuentas Nacional:

- Yael Flores Pimentel, Presidenta.
- Hans Senn Sáez, Director.

Funciones y Atribuciones de la Comisión Revisora de Cuentas:

a) *"Revisar semestralmente los libros de Contabilidad y los Comprobantes de Ingresos y Egresos e inspeccionar las Cuentas Corrientes Bancarias.*
b) *Velar porque los colegiados se mantengan al día en el pago de sus cuotas.*
c) *Informar en la Asamblea General Ordinaria Anual sobre la marcha de la Tesorería, el Balance e Inventario y el estado de las Finanzas, mediante un informe escrito que presentará en esa oportunidad.*
d) *Por razones graves y fundadas, la Comisión podrá solicitar la contratación de una auditoría externa.*

En base a lo anterior, esta Comisión sesiona el día sábado 22 de junio de 2019 , en sede del Consejo Nacional del Colegio de Tecnólogos Médicos de Chile A.G. , ubicada en Santiago, en José Miguel de la Barra #480 Oficina 405, en presencia de Presidenta Edith Valenzuela, Tesorera Joussy Cantillana y Pro Tesorera María Teresa Yoma, dando por iniciada la sesión a las 09:00 hrs, y revisando los siguientes tópicos , el estado y la evidencia de contar con:

- Inventario
- Registro de Recurso humano contratado bajo diversas modalidades
- Libros de contabilidad
- Estado y validez de los Balances año 2017 y 2018
- Revisión de las cuentas corrientes Bancarias
- Sistema de registro de pago de cuotas de socios.
- Situación de las tesorerías de los consejos regionales.
- Estado de la auditoría externa en curso.

Esto con la finalidad de presentar informe escrito que se presentará a todos los socios, en Asamblea General Ordinaria Anual, convocada para el 28 de junio de 2019, tal como refieren los estatutos vigentes.

ACUERDOS PENDIENTES

- Se esperará hasta el día martes 25 de junio, a Presidenta Edith Valenzuela y Tesorera Joussy Cantillana, para el envío de copias electrónicas de las actas originales con el listado de asistentes y sus firmas de puño y letra, que aprueban los balances de los años 2017 y 2018 los cuales además deberán estar firmados por Contador del Colegio, ya que durante la sesión de esta comisión, al solicitar dichas actas para su constatación, éstas no se presentan según los requerimientos legales que las validan.

- Se emitirá informe final de esta Comisión, que dé cuenta del trabajo realizado desde marzo de 2018 a junio 2019, para ser presentado en Asamblea Ordinaria del viernes 28 de junio de 2019 por Presidenta de la Comisión, Yael Flores Pimentel.

Se da por finalizada la sesión a las 14:00 hrs.

Santiago, 28 de Junio 2019

CONCLUSIONES

En base al trabajo realizado y constatado en las sesiones de 02 de abril de 2018, 12 de abril de 2018, 21 de octubre de 2018 y 22 de junio de 2019 y en lo que respecta a los estatutos vigentes:

1) INVENTARIO

- El inventario ha sido actualizado desde abril de 2018 a la fecha. Cuenta con constantes modificaciones según la adquisición de nuevos inmuebles.
- Se destaca la preocupación por mantener los registros actualizados.
- Se conforma un Comité de Vinculación con el Medio el año 2019 al cual se le asigna un monto de inversión para ser utilizado durante el año para compra de mobiliario para operativos en terreno. Esto se decide el 12 de marzo de 2019 en un acta pero que no tiene las firmas de quienes asisten y aprueban.
- Se recomienda que todas las hojas de los artículos e inmueble inventariado, estén foliadas y firmadas, y que se haga distinción cuando existan donaciones al Colegio, por parte de particulares o socios.

2) RECURSOS HUMANOS

- Ha habido rotación de personal desde los años 2017 a la fecha, en cuanto a secretarias ejecutivas, secretarias contables y personal de aseo, desvinculaciones por diversos motivos: salud, agresión física, filtración de información, lo cual hace necesario contar con mayor supervisión al personal.
- Se sugiere tener hoja de vida para cada persona contratada según la modalidad existente, donde se archive toda su documentación, contratos, liquidaciones, cotizaciones y otros, también registro de asistencia en personal de honorarios y respaldar digitalmente toda la información.
- En visita de octubre de 2018 se hace la recomendación de contar con un Administrador del Colegio para llevar un orden en el registro de la información y supervisión del personal. En junio de 2019 se constata que en reunión de Directorio, se contrata a Corina Farfán como Administradora, en calidad de Honorarios, donde su contrato tiene la descripción del cargo, sin embargo se desconocen las funciones específicas del rol del administrador, ni los requisitos necesarios para su contratación ni el desarrollo completo del llamado a concurso o elección final de la figura de Administrador.

3) CUENTAS CORRIENTES Y PATENTE

- Actualmente existe disputa por la patente comercial que tiene el Colegio, en situación arrastrada desde 2007, lo cual no corresponde a la razón de ser del Colegio. Este trámite debe actualizarse en Municipalidad de Santiago y se encuentra actualmente en un proceso judicial.

- Existen dos cuentas corrientes actualmente, una de ellas se encuentra inactiva , y está relacionada a lo recaudado por las convenciones (congresos). La otra cuenta corriente se encuentra activa y corresponde a lo recaudado por los socios.

- En servicio de impuestos internos, aparece como Vigencia la Presidencia de Luz Verónica Rosales , mientras que en Ministerio de Economía, la vigencia de la Presidencia aparece Corina Farfán.

4) CONTABILIDAD Y BALANCES 2017 Y 2018

Al momento de la última visita el 22 de junio de 2019, el Balance 2017 no cuenta con la firma del Contador del Colegio Sr. Óscar Gómez. Se solicita a Presidenta Edith Valenzuela, una copia del acta que aprueba el balance 2017 a los socios en asamblea (*Artículo 15.- Las asociaciones gremiales deberán confeccionar anualmente un balance, el cual deberá ser firmado por un contador y aprobado por la asamblea de socios.*). Se da un plazo hasta el martes 25 de junio para el envío de una copia con las firmas que aprueban en asamblea, el Balance 2017, pero éste no se recibe en correo Gmail de la comisión. Como conclusión en este punto, no hay claridad de la entrega del balance 2017.

En cuanto al Balance 2018, se realiza el llamado a "Asamblea extraordinaria" para el 8 de febrero de 2019 como único punto el cambio de Mando de Directiva, sin embargo Presidenta en ese entonces Corina Farfán entrega información sobre balances y tesorería, cambiando el carácter de la reunión, sin contar que no se hizo la invitación a la Comisión Revisora de cuentas para realizar su presentación. Junto con ello, se condicionaba la entrada al Colegio, a los socios que sólo estuvieran con sus cuotas al día. En sesión del 22 de junio se llama vía telefónica a Corina Farfán para solicitar información sobre esta situación, a lo que ella refiere que se trató de una reunión extraordinaria y que lo que ella comentó sobre tesorería y balance, fue un "resumen" de la contabilidad. El acta de esta reunión no tiene las firmas de los asistentes.
Se solicita aclarar esta situación en próxima asamblea ordinaria de socios.

5) SISTEMA DE REGISTRO DE CUOTAS DE SOCIOS

En sesión de octubre de 2018, se discute la necesidad de contar con tres cotizaciones de sistemas informáticos financieros para mejorar el registro de pago de cuotas. Se compromete a contar con una cotización desde La Araucanía de colega Tecnólogo Médico e Informático Yerko Bravo. Lamentablemente nuestro colega Yerko Bravo de la Región de La Araucanía, quien había ofrecido su ayuda para la elaboración de un software financiero exclusivo y orientado a las necesidades del Colegio para una mayor autonomía de las regiones y mejora en los registros de pago de cuotas, al momento de dar inicio a la entrega de un presupuesto inicial y cotización para que fuera aprobado por el Consejo Nacional, el colega sufre graves problemas de salud que lo dejan imposibilitado de trabajar durante el resto del año. Actualmente se encuentra en recuperación casi total.
No se recibieron más cotizaciones de softwares financieros, por lo tanto este tema ha quedado sin avances.

Este punto es crítico para poder darle sustento al Colegio, donde exista un sistema de registro de pago de cuotas de socios que sea fidedigno y confiable (Las asociaciones gremiales deberán comunicar a dicho Ministerio el número de sus afiliados durante el mes de Marzo, cada dos años, a partir de 1981. ART 16 2757). En el año 2018 existían alrededor de 1000 socios activos de un total aproximado de 5000, y a la fecha de 22 de junio de 2019, existe 498 socios activos de un total de 5542, lo que denota cuán precario e

inoperativo está siendo el sistema de pago de cuotas de los socios. (b) Por haber disminuido los socios a un número inferior al requerido para su constitución, durante un lapso de 6 meses).

Uno de los motivos por el cual se podría disolver la asociación.

Se recomienda establecer protocolo de condonación de deudas, esclarecer mecanismos de pago y procedimiento para verificar cuando un socio deja de pagar regularmente, cuando cambia de socio no profesional a socio profesional, lo cual podría subsanarse con el software de finanzas.

Se constata que al momento de la sesión de 22 de junio de 2019, esta situación no ha sido abordada aún por el Directorio Actual, por consiguiente, esto genera en consecuencia que el padrón electoral no esté claro ni actualizado, ni tampoco se constata que a la fecha de Marzo de 2019, haya un registro claro de los socios activos.

6) SITUACION DE TESORERIAS REGIONALES

Desde la primera sesión en abril de 2018, hasta la última desarrollada el 22 de junio de 2019 , se constata que la entrega de remesas o recaudación de cuotas sociales de socios de Regiones, no se apega a los estatutos vigentes, ya que éstos refieren que son las Regiones quienes realizan la recaudación en cuentas bancarias regionales y luego transfieren el porcentaje al Consejo Nacional, lo que actualmente no sucede. Se desconoce y no se tiene evidencia de acta de asamblea que haya aprobado este cambio. Actualmente habiendo sólo dos directorios conformados: Araucanía y Los Lagos, se constata que a pesar de no estar constituidos como Regional Oficial, Bío Bío posee cuenta regional donde realizan su recaudación mensual. De esta manera existe una doble incongruencia, puesto que hay Directorios formalmente conformados que no realizan su recaudación mensual porque están imposibilitados de ello por decisión de una asamblea de la cual no se tiene registro de aprobación, y que no reciben sus remesas mensualmente de manera regular como dicen los estatutos, mientras que otro Directorio NO formalmente conformado ni activo, tiene cuenta bancaria regional activa recibiendo los dineros mensualmente directamente en la región. A la fecha de la última sesión de esta comisión , se constata que no se han realizado las gestiones para regularizar las tesorerías regionales, contrastando también la necesidad de contar con un sistema informático financiero, que permita una mayor autonomía a las Regiones.

7) AUDITORIAS EXTERNAS

- Desde el 2 de marzo del 2018 aproximadamente el Colegio Nacional contrata a una empresa de auditoría a cargo de Cristian Carrillo (Auditor empresa externa) quien, junto al abogado tienen la misión de realizar revisión al periodo 2015 - 2017. Cabe destacar que la tesorera en ese entonces Edith Valenzuela tomó el cargo en mayo del 2017. El colegio de Tecnólogos Médicos tiene contratado por 5 horas al contador Cristián Pedreros, quién expresa la gran cantidad de trabajo que no es posible abarcar aun siendo apoyado por Jacqueline Tapia. Cabe destacar que cumple su jornada en la sede.

- En sesión de Octubre 2018, Presidenta informa que aún no están los resultados de dicha auditoría, que se revisó el año 2015 y está en curso la revisión del año 2016. Según manifiesta Presidenta en ese entonces, Corina Farfán, los resultados de esta auditoría serían presentados en Asamblea a los socios.

- En sesión de 22 Junio de 2019, se solicita a actual Presidenta Edith Valenzuela, los resultados preliminares o definitivos de la Auditoría. Presidenta Edith refiere que se trata de Auditoría Contable y otra Auditoría Forense. El 22 de agosto de 2018 se contrata a Empresa Consultora Integral con el auditor Pablo Elgueta, con un plazo de 4 semanas para la realización de ambas auditorias. Se consulta por el periodo evaluado, y se informa que son los años 2015 y 2016. El motivo de las auditorías es que no se hizo entrega de Balance 2016 a la nueva directiva 2017 -2018, además de tener el Colegio una patente comercial actualmente que se arrastra del año 2007-2008, así como movimientos irregulares de dineros, lo cual no se ha podido regularizar.

- Se observan discordancias en la información entregada en octubre de 2018, donde se refirió por parte de Presidenta de ese entonces Corina Farfán que, la Auditoría aún no estaba finalizada, circunstancias que en el contrato con fecha 22 de agosto de 2018, el plazo de la auditoría era de 4 semanas por lo tanto a la fecha del 21 de octubre de 2018, los resultados ya deberían haber estado disponibles. En sesión del 22 de junio, se solicita a actual Presidenta Edith Valenzuela una copia de los resultados de la Auditoría, refiriendo ella que los resultados están listos pero que están siendo revisados primero por el Ministerio de Economía. Además de ello, decide NO entregar esta información a la Comisión, ya que según su relato, los resultados preliminares de la auditoría habían sido filtrados por secretaria Jacqueline Tapia, razón por lo cual ella había sido desvinculada del Colegio como secretaria en noviembre de 2018.

- Esta comisión espera que los resultados de las auditorías sean presentados en asamblea ordinaria de 28 de junio de 2019 a todos los socios. Junto con ello, esta Comisión deja en claro que no es una justificación válida el no entregar la información requerida (copia de los resultados de la Auditoría al momento de sesionar para constatar la veracidad del proceso), ya que el trabajo realizado por los integrantes de esta comisión ha sido siempre bajo nuestro código de ética y deontología como Colegio Profesional, por lo tanto no da lugar la comparación que se hace mención con la supuesta filtración de información de una secretaria administrativa, como una justificación para no entregar la información de una auditoría a una entidad autónoma como lo es ésta comisión, amparada bajos los estatutos vigentes. Finalmente los servicios de Auditoría son procesos internos del Colegio, no siendo imperativo que el Ministerio de Economía apruebe el proceso antes de ser presentado a los socios.

Santiago, 28 de Junio 2019

Como conclusión final, esta comisión valora los esfuerzos que se han puesto para contribuir al reordenamiento interno de la documentación y estructura procedimental de todos los procesos contables y administrativos de nuestro Colegio, en especial de actual presidenta Edith Valenzuela. Han habido avances, sin embargo existen situaciones incongruentes, procesos pendientes por aclarar, información que no ha sido entregada a todos los socios, y por lo tanto, recomendamos para el bien de todos nuestros colegas y del Colegio mismo, transparentar la información y cimentar las bases estructurales que permitan que el Colegio sea sustentable y legalmente demostrable, que sea prioridad de la Directiva actual contar con un software y sistema informático seguro , actualizado en tiempo real y confiable para el registro de socios y pago de cuotas sociales que son el principal sustento económico de la Organización.

La vigencia de esta Comisión corresponde hasta Marzo de 2020, y se hace necesario contar con un tercer integrante para conformar la Comisión en su totalidad de 3 miembros con la finalidad de continuar trabajando por el Colegio, así como a contribuir a la mejora continua de nuestra organización.

Yael Flores Pimentel

Tecnólogo Médico Imagenología

Presidenta Comisión Revisora de Cuentas

Hans Senn Sáez

Tecnólogo Médico Laboratorio Clínico

Director Comisión Revisora de Cuentas